



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HORNES DE MENA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2020/MOD/001 del ejercicio 2020*

El expediente modif. 2020/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Hornes de Mena para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de octubre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	14.669,41
	Total aumentos	14.669,41

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	14.669,41
	Total aumentos	14.669,41

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hornes de Mena, a 14 de octubre de 2020.

El alcalde-presidente,
Javier García González